

RESOLUCIÓN N° 2/2023, de 2 de enero, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se autoriza la contratación de las obras y mantenimiento de la instalación fotovoltaica de autoconsumo con excedentes en los edificios del Campus de Arrosadia en la Universidad Pública de Navarra (O-ABR0008/2022).

Visto el informe presentado por el Director del Servicio de Infraestructuras y Servicios Generales.

Visto el informe de la Jefa de Sección de Gestión Económica.

Vista la existencia de consignación presupuestaria suficiente.

Visto el correspondiente informe jurídico.

Vista la propuesta de Resolución presentada por el Gerente.

Una vez intervenido y fiscalizado favorablemente.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero -. Aprobar el proyecto de ejecución de las obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo con excedentes en los edificios del Campus de Arrosadia en la Universidad Pública de Navarra, de acuerdo con el proyecto redactado por GE&Asociados S.L.

Segundo -. Autorizar la contratación de las obras y mantenimiento de la instalación fotovoltaica de autoconsumo con excedentes en los edificios del Campus de Arrosadia en la Universidad Pública de Navarra.

Tercero -. Autorizar un gasto de 2.769.887,47 euros, IVA excluido (21% IVA: 581.676,37 euros; Total IVA incluido: 3.351.563,84 euros) que se ejecutará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias del Presupuesto de Gasto del año 2023:

- 2.769.887,47 € con cargo a la partida 30.11.11.9426/0760/640.17 “Inversiones Fondos MRR Universidades”.
- 581.676,37 € con cargo a la partida 30.11.11/0722/622.00 “Edificios y otras construcciones” correspondiente a la financiación del I.V.A.

Cuarto -. El procedimiento de contratación será el procedimiento abierto con publicidad comunitaria.

Quinto -. Aprobar el pliego regulador de la contratación de las obras y mantenimiento de instalación fotovoltaica de autoconsumo con excedentes en los edificios del Campus de Arrosadia la Universidad Pública de Navarra.

Sexto -. Designar la Mesa de contratación, que estará integrada por los siguientes miembros:

Mesa titular:

Presidente: - D. Joaquín Romero Roldán, Gerente.
Vocales: - D. Miguel Berazaluce Gómez, Jefe de la Sección de Infraestructuras.
- D. José Luis Moneo Sánchez-Marco, Gestor de la Unidad de Obras.
- D^a. María Sauleda Munárriz, Interventora.
Secretaria: - D^a. Cristina Abaurrea Arizmendi, Jefa de la Sección de la Asesoría Jurídica.

Mesa suplente:

Presidente: - D^a. María José Iñigo Berrio, Jefa de la Sección de Gestión Económica.
Vocales: - D. Santiago Álvarez Folgueras, Director del Servicio de Infraestructuras y Servicios Generales.
- D. José Vicente Aguinaga Zabalza, Jefe de la Unidad de Mantenimiento.
Secretaria: - D^a. Luisa Moreno Goñi, Técnico de la Asesoría Jurídica.

Séptimo -. Publicar el anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, el Portal de Contratación de Navarra y en la página web de la Universidad.

Octavo -. Comunicar la presente resolución a los miembros de la Mesa de Contratación correspondiente a este procedimiento y a la Sección de Contabilidad, a los efectos oportunos.

Pamplona, 2 de enero de 2023

Ramón Gonzalo García
Rector